



Asamblea General

Distr. general
4 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 91 b) del programa provisional*

**Reducción de los presupuestos militares: información
objetiva sobre cuestiones militares, incluida la
transparencia de los gastos militares**

Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, establecido en virtud de la resolución [68/23](#) de la Asamblea General.

* [A/72/150](#).



Resumen

El Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, de conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 68/23, presenta este informe, que contiene recomendaciones para mejorar el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas y asegurar su perfeccionamiento y pertinencia.

En su informe, el Grupo de Expertos destaca la importancia permanente del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares como instrumento para promover la transparencia y fomentar la confianza entre los Estados en cuestiones militares e incluye un examen amplio de las cuestiones que afectan a su funcionamiento. En particular, en el informe se señalan las causas posibles de la reciente disminución de la presentación de informes por los Estados Miembros y se pone de relieve la necesidad de redoblar los esfuerzos por promover el Informe y alentar la presentación anual de informes nacionales por los Estados que no tienen un historial de presentación de informes para el instrumento. En este contexto, el Grupo de Expertos ha elaborado un cuestionario (anexo I) con el fin de mejorar la comprensión de las razones de la disminución de la presentación de informes.

El Grupo de Expertos consideró que las formas actuales de presentación de informes sobre gastos militares siguen siendo adecuadas y no se justifica su modificación. Recomendó además la adopción de un nuevo formulario que permitiría a cada Estado Miembro comunicar el total de sus gastos militares anuales como una única cifra no desglosada.

El Grupo formuló recomendaciones encaminadas a fortalecer la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría para apoyar el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe, prestando especial atención a las actividades destinadas a promover la presentación de informes por los Estados Miembros y seguir mejorando el funcionamiento de la herramienta de presentación de informes en línea y la base de datos mantenida por esa Oficina.

El Grupo recomendó que la Asamblea General adoptara una decisión sobre el examen futuro del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares sobre la base de los resultados del cuestionario que figura en el anexo I del presente informe.

Prólogo del Secretario General

En 1980, la Asamblea General estableció un mecanismo para promover una mayor transparencia en los gastos militares, en el entendimiento de que reduciría la incertidumbre sobre las intenciones militares de los Estados Miembros y contribuiría a fomentar la confianza y reducir las probabilidades de conflicto.

Los esfuerzos por mejorar la transparencia en los gastos militares son especialmente importantes en este momento, ya que, tras haberse mantenido constantes durante más de un decenio, los gastos militares en el mundo han comenzado a aumentar.

Desde el inicio del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, 124 Estados Miembros han presentado por lo menos un informe, si bien la presentación de informes por muchos Estados Miembros no ha sido constante y el nivel general de presentación de informes ha disminuido en los últimos diez años.

El presente informe contiene recomendaciones importantes para mejorar el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y para asegurar su pertinencia y perfeccionamiento. Doy las gracias al Embajador Ion Jinga, Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, y a todos los miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales que trabajaron en la preparación del informe a la Asamblea General.

Aliento a los Estados Miembros a traducir el apoyo político manifestado en su apoyo unánime de la resolución sobre el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares en un compromiso de presentar anualmente sus informes nacionales.

Carta de envío

[26 de julio de 2017]

Tengo el honor de someter a su consideración el informe del Secretario General relativo a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

La lista de los miembros del Grupo de Expertos, nombrados por usted en cumplimiento de la resolución 68/23 de la Asamblea General, es como sigue:

Angola

Sr. Márcio Burity
Tercer Secretario
Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas
Nueva York

Argentina

Sra. Mariela Fogante
Ministro Extraordinario y Plenipotenciario
Seguridad internacional
Departamento de Asuntos Nucleares y Espaciales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina

China

Sr. MA Shengkun
Consejero, Departamento de Control de Armamentos
Ministerio de Relaciones Exteriores

El Salvador

Coronel Federico Ezequiel Reyes Girón Canales
Jefe
Dependencia Financiera, Ministerio de Defensa

España

Sr. Fernando Juste Borredá
Experto
Oficina de No Proliferación y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación

Estados Unidos de América

Sra. Debora Fisher
Asesora Superior
Control de Armamentos
Oficina de Verificación y Cumplimiento
Departamento de Estado
(Períodos de sesiones primero y tercero)

Sr. William B Malzahn
Coordinador Superior para el Tratado sobre el Comercio de Armas
Oficina de Reducción de la Amenaza de las Armas Convencionales
Oficina de Seguridad Internacional y No Proliferación
Departamento de Estado
(Segundo período de sesiones)

Federación de Rusia

Sr. Vadim V. Sergeev
Segundo Secretario
Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas
Nueva York
*(Segundo período de sesiones)**

Francia

Sr. Jean-Michel Oudot
Ministerio de Defensa
(Períodos de sesiones primero y segundo)

Sr. François Devoucoux du Buysson
(Tercer período de sesiones)

Japón

Sr. Kentaro Minami
Director Adjunto Superior
División de Armas Convencionales
Departamento de Desarme, No Proliferación y Ciencia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lituania

Sra. Inga Anuškevičiūtė
Directora del Departamento de Finanzas y Presupuesto
Ministerio de Defensa Nacional

Pakistán

Sr. Khalil-Ur-Rahman Hashmi
Director General
Ministerio de Relaciones Exteriores
(Períodos de sesiones primero y segundo)

Sr. Usman Iqbal Jadoon
Consejero
Misión Permanente del Pakistán
Ginebra
(Tercer período de sesiones)

República Islámica del Irán

Sr. Khodad Seifi Parguo
Director
Desarme y Seguridad Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Rumania

Embajador Ion Jinga
Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas
Nueva York

* La Federación de Rusia no nombró un experto para los períodos de sesiones primero y tercero. Varios funcionarios de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra asistieron a las reuniones del tercer período de sesiones.

Túnez

General de Brigada Boujah
(Segundo período de sesiones)

Sr. Sami Mhamdi
Jefe de Gabinete
Ministerio de Defensa
(Tercer período de sesiones)

El intercambio de información sobre gastos militares es una importante medida de fomento de la confianza que promueve la transparencia y ayuda a generar confianza entre los Estados. Durante casi cuatro decenios, el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (anteriormente denominado Sistema Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares) ha sido el vehículo a través del cual los Estados Miembros transmiten sus informes nacionales sobre gastos militares a las Naciones Unidas, que a su vez los pone a disposición de todos los Estados Miembros y del público.

La Asamblea General encomendó al Grupo de Expertos Gubernamentales, que tuve el honor de presidir, la tarea de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

El Grupo celebró tres períodos de sesiones de trabajo de una semana en Ginebra y Nueva York, en las cuales realizó un examen amplio del funcionamiento del informe. El examen se basó en la labor realizada por el anterior Grupo de Expertos Gubernamentales, en 2011, pero también abordó nuevas esferas y cuestiones que los miembros del Grupo consideraron pertinentes para el funcionamiento sostenido del informe y para asegurar su pertinencia y desarrollo.

El Grupo de Expertos dedicó especial atención a la tendencia a la disminución de la presentación de informes por los Estados Miembros y trató de determinar sus posibles causas. A este respecto, el Grupo elaboró un cuestionario (anexo I), que tiene por objeto generar mayor claridad y mejorar la comprensión de las razones por las que ha disminuido el número de informes presentados anualmente. En el informe del Grupo se recomienda la distribución del cuestionario entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Además, el Grupo recomienda una serie de medidas encaminadas a promover la presentación de informes y alentar una mayor participación en su publicación por los Estados Miembros, facilitar la presentación de informes mediante la introducción de mejoras en el instrumento de presentación electrónica de informes y la base de datos que mantiene la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, aumentar la eficacia de los puntos de contacto nacionales, fortalecer el apoyo que presta la Oficina para velar por el funcionamiento efectivo del informe y el fomento de la capacidad de los Estados Miembros que lo solicitan.

Quiero dar las gracias a los miembros del Grupo de Expertos por su enfoque constructivo y por sus contribuciones a las deliberaciones, que permitieron al Grupo cumplir plenamente las tareas que le habían sido encomendadas y obtener un resultado sustantivo para la consideración por la Asamblea General.

En nombre de los miembros del Grupo de Expertos, quiero también dar las gracias a la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, en particular el Sr. António Évora, que desempeñó la función de Secretario del Grupo, por el apoyo y el asesoramiento que prestaron de manera competente, y al Sr Pieter Wezeman por su incansable labor y sus valiosas contribuciones como consultor técnico del Grupo.

Me permito también darle las gracias, Sr. Secretario General, por confiarnos esta importante tarea, cuyos resultados esperamos que contribuyan a fortalecer el

papel de las Naciones Unidas en la promoción de la transparencia y el fomento de la confianza entre los Estados sobre cuestiones militares.

El Grupo de Expertos Gubernamentales me ha solicitado que, en mi calidad de Presidente, le transmita en su nombre el presente informe, que fue aprobado por consenso.

(Firmado) **Ion Jinga**
Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de
Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de
las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución [68/23](#) de la Asamblea General, el Secretario General, sobre la base de una representación geográfica equitativa, estableció el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (conocido hasta 2013 como Sistema Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros y los informes anuales del Secretario General sobre el tema. En esa resolución, la Asamblea también señaló la necesidad de mejorar el funcionamiento y ampliar la participación en la preparación del informe a la luz de los cambios ocurridos desde su introducción en 1980.

II. Historia del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

2. El Sistema Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares, creado en 1980, comenzó a funcionar en 1981 de conformidad con la resolución [35/142 B](#) de la Asamblea General, titulada “Reducción de los presupuestos militares”. En esa resolución, la Asamblea expresó su convicción de que la presentación sistemática de informes sobre los gastos militares era un primer paso importante en el avance hacia reducciones convenidas y equilibradas en los gastos militares e hizo hincapié en el valor del instrumento como medio de aumentar la confianza entre los Estados Miembros. También recomendó que todos los Estados Miembros informaran anualmente de forma voluntaria al Secretario General sobre sus gastos militares del ejercicio económico más reciente respecto del cual se disponía de datos.

3. El Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares ha evolucionado como se describe detalladamente en el informe del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales de 2011¹. En 1992, la Asamblea General aprobó la resolución [47/54 B](#), entre cuyos objetivos principales estaban la mejora de la transparencia en cuestiones militares, el aumento de la previsibilidad de las actividades militares, la reducción del riesgo de conflictos militares y el aumento de la conciencia pública de las cuestiones de desarme. En este marco, el informe pasó a concentrarse en la transparencia y las medidas de fomento de la confianza.

4. Desde que comenzó la presentación de informes, en 1981, la Asamblea General ha procurado ampliar la participación mediante la aprobación de una resolución titulada “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares”². Un elemento recurrente de las resoluciones ha sido la solicitud a los Estados Miembros de que comuniquen al Secretario General las medidas que hayan adoptado para mejorar la corriente de información objetiva sobre el gasto militar y la capacidad. En 1998, el Secretario General, en su informe a la Asamblea General, recomendó que se alentara a los Estados Miembros a expresar sus opiniones con respecto a los obstáculos a su participación y se les proporcionaran incentivos para participar en el sistema de presentación de informes³. Además, el Secretario General recomendó que se adoptaran medidas para aumentar la complementariedad y la cooperación entre los diferentes instrumentos

¹ [A/66/89](#) y Corr. 1 a 3.

² La resolución es aprobada por la Asamblea General con carácter bienal: la más reciente es la resolución [70/21](#) de la Asamblea.

³ [A/53/218](#), párrs. 43 a 47.

internacionales y regionales⁴. En 2002, se introdujo un formulario simplificado de presentación de informes, con miras a mejorar la participación de los Estados Miembros en la presentación de informes sobre gastos militares.

5. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares en 2011 incluyó recomendaciones para: a) la mejora de los formularios de presentación de informes; b) la introducción de Puntos de Contacto Nacionales para el informe; c) la promoción del informe en cooperación con las organizaciones regionales; d) la actualización de la base de datos electrónica del informe; y e) el inicio de un proceso de exámenes periódicos del informe⁵.

III. Examen del funcionamiento continuo del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

A. Disposiciones generales

6. El Grupo examinó los datos y la información presentada por los Gobiernos en el marco del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, así como las opiniones y sugerencias de los Estados Miembros, como se refleja en los informes del Secretario General sobre los medios de mejorar el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y ampliar la participación. El Grupo contó con la información proporcionada por la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, que incluía datos estadísticos relativos al informe y la utilización de los formularios de presentación de informes, un panorama general de la aplicación de las recomendaciones del anterior Grupo de Expertos, las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme para promover el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y la participación en su preparación y la elaboración de instrumentos conexos. Los representantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo y la Unión de Naciones Suramericanas presentaron información sobre sus actividades encaminadas a recopilar y almacenar estadísticas financieras en relación con el gasto militar. El Grupo también recibió información de un funcionario de la Oficina de Asuntos de Desarme sobre la información aportada por el Fondo Monetario Internacional sobre su recopilación de datos sobre los gastos militares de los Estados Miembros.

B. Importancia del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

7. El Grupo de Expertos examinó la importancia que sigue teniendo el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y, a ese respecto, recordó que la resolución titulada “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares” ha sido siempre aprobada por consenso.

8. Se analizó la pertinencia del Informe de las Naciones Unidas en vista del aumento de la confianza entre los Estados Miembros, en particular en lo que respecta a la norma establecida en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas.

9. El Grupo reconoció que la transparencia en cuestiones militares, como un elemento importante para crear un clima de confianza entre los Estados Miembros

⁴ *Ibid.*, párrs. 49 a 51.

⁵ A/66/89 y Corr. 1 a 3.

en todo el mundo, se ha convertido en el foco principal del Informe de las Naciones Unidas. Tras reafirmar que la presentación de informes se entiende sin perjuicio de la legítima defensa, individual o colectiva, como se establece en el Artículo 51 de la Carta, el Grupo reconoció que el aumento de la transparencia de la información objetiva sobre cuestiones militares, presentada voluntariamente, puede ayudar a aumentar la confianza entre los Estados Miembros y aliviar las tensiones internacionales, contribuyendo así a la prevención de los conflictos.

10. Hubo acuerdo en que era preciso mantener el carácter voluntario y la pertinencia del Informe de las Naciones Unidas. Su pertinencia se destaca aún más a la luz de los múltiples conflictos violentos que tienen lugar actualmente y el reciente aumento de los gastos militares en el mundo. A este respecto, el Informe de las Naciones Unidas contribuye a poner de relieve la evolución de los gastos militares y alienta el intercambio de opiniones y aclaraciones entre los Estados Miembros sobre los problemas de seguridad y otros motivos de sus decisiones soberanas sobre gastos militares.

11. Hubo acuerdo en que la transparencia y el Informe de las Naciones Unidas no son independientes y deben examinarse y utilizarse en sinergia con otras medidas de fomento de la confianza mundiales y regionales. El Grupo observó que la utilidad del Informe de las Naciones Unidas es mayor en las regiones más estables, con bajos niveles de tensión y conflicto, donde ya se ha establecido la confianza y donde existen mecanismos y organizaciones que pueden asumir el control y seguir progresando sobre la base de los instrumentos mundiales y regionales de fomento de la confianza. El Grupo examinó la cuestión de la forma en que el Informe de las Naciones Unidas puede contribuir a fomentar la confianza en situaciones donde hay fuertes incrementos en los gastos militares, en particular si estos son desiguales, entre los Estados Miembros.

12. Se examinó también la pertinencia del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares desde el punto de vista de sus posibilidades de ayudar a los Estados Miembros de distintas regiones y subregiones a abordar eficazmente sus preocupaciones en materia de seguridad, así como en el contexto de sus relaciones con otras iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas en la esfera del control de armamentos y el desarme. En el proceso de examen del Informe de las Naciones Unidas, los expertos señalaron la interrelación entre los gastos militares y otros aspectos de la política estatal en esferas como la economía, la seguridad, las finanzas y las relaciones exteriores.

13. En lo que respecta a los usuarios del Informe de las Naciones Unidas, el Grupo consideró que los datos reunidos que se presentan en él están destinados principalmente a informar a los responsables de la adopción de decisiones y de la formulación de políticas. Se sostuvo en consecuencia que su relevancia es mayor cuando su contenido es bien comprendido por los dirigentes políticos de los Estados Miembros. En la actualidad, ese sentido de propiedad a nivel político sigue siendo muy diferente entre regiones y países. Se señaló que el Informe de las Naciones Unidas y su base de datos conexas son públicos y que ello aumenta su utilidad en lo que respecta a la sensibilización y la información de la sociedad civil.

14. Al examinar la utilidad del Informe de las Naciones Unidas, el Grupo instó a que se hicieran esfuerzos para garantizar que los datos suministrados por los Estados Miembros se reflejaran con exactitud en él y para facilitar la comparabilidad de los datos.

15. Habida cuenta de la participación de las fuerzas militares en una variedad de actividades, por ejemplo, el socorro en casos de desastre y el apoyo a la policía, en varios países, el Grupo examinó la idoneidad de la actual definición de “gastos militares”. El Grupo consideró que una definición amplia y flexible podía favorecer

una participación más amplia de los Estados Miembros. Se señaló que el Informe de las Naciones Unidas es un instrumento voluntario de presentación de informes, que no incluye instrumentos de verificación conexos. Las diferencias en la presentación de informes debido a las dificultades de la adaptación de los datos de las cuentas nacionales al formato del Informe de las Naciones Unidas generan problemas para la comparabilidad de los datos.

C. Participación al nivel mundial y regional y el objetivo de la universalidad

16. El Grupo examinó la tasa de presentación durante todo el período de vigencia del sistema de presentación de informes sobre gastos militares y las posibles razones de la tendencia a la disminución de la participación. De conformidad con las respectivas resoluciones de la Asamblea General, se invita a los Estados Miembros a que presenten informes nacionales anuales. La tasa de presentación de informes ha variado desde la creación del instrumento inicial de presentación de informes. Desde 1980, 124 Estados Miembros han respondido con datos por lo menos un año.

17. El Grupo observó que, en promedio, en el período comprendido entre 2012 y 2016, 54 Estados Miembros presentaron información para el Informe de las Naciones Unidas. Sin embargo, observó con preocupación que la participación en el Informe ha disminuido considerablemente desde 2012 y que su análisis difiere en consecuencia considerablemente del realizado por el Grupo anterior, que examinó el instrumento en el apogeo de la participación. Se reconoció que el folleto anual publicado por la Oficina de Asuntos de Desarme sobre la participación en el instrumento es una herramienta importante para supervisar los niveles de participación y debe mantenerse.

18. El Grupo señaló que, durante el período 2012-2016, desde la publicación del informe del último Grupo de Expertos Gubernamentales, la participación regional fue como sigue: 6 Estados Miembros de los Estados de África, 19 de los Estados de Asia y el Pacífico, 22 de los Estados de Europa Oriental, 13 de los Estados de América Latina y el Caribe y 19 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El Grupo recomendó que se hicieran esfuerzos concretos para promover el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares en las regiones con escasa participación.

19. Se observó que muchos de los países de los que se sabe que tienen los niveles más altos de gasto militar a nivel mundial presentan siempre, o con frecuencia, información para el Informe de las Naciones Unidas. Esa participación refuerza la utilidad del Informe de las Naciones Unidas.

20. La mayoría de las comunicaciones llegan a la Oficina de Asuntos de Desarme antes de la fecha límite anual del 30 de abril. El Grupo observó que, si bien algunos Estados Miembros han presentado periódicamente informes al instrumento, muchos Estados Miembros presentan informes algunos años y otros no. Por ejemplo, en el período de seis años entre 2011 y 2016, 25 Estados Miembros presentaron informes 6 veces; 14, 5 veces; 14, 4 veces; 12, 3 veces; 10, 2 veces y 19 una sola vez.

21. El Grupo observó que, para la mayoría de los Estados Miembros, la información sobre gastos militares está disponible en fuentes públicas y que muchos Estados Miembros que no presentan información para el Informe de las Naciones Unidas publican datos sobre gastos militares a través de otros canales. El Grupo alentó a esos Estados Miembros a considerar la posibilidad de comunicar esos datos de dominio público al Informe de las Naciones Unidas y también consideró la posibilidad de que la baja tasa de respuesta hubiera llevado a los Estados Miembros

a recurrir a otras fuentes de información para analizar las tendencias y pautas regionales o mundiales en el gasto militar. En este contexto, también se sostuvo que el aumento de la disponibilidad y la accesibilidad de la información sobre los gastos militares en el dominio público podría tener un efecto en la pertinencia percibida del Informe de las Naciones Unidas.

22. El Grupo llegó a la conclusión de que no hay una relación causal firmemente establecida entre los cursos prácticos regionales y la participación en la recopilación del Informe de las Naciones Unidas. En el período comprendido entre 2001 y 2010, se realizaron varios cursos prácticos de ese tipo y, durante ese período, aumentaron en general los niveles de presentación de informes. Sin embargo, los datos no muestran una relación directa entre la realización de un curso práctico en una región y los cambios en los niveles de presentación de informes en esa región. Sin embargo, se señaló que la falta de cursos prácticos en el período posterior a 2010 estuvo acompañada por una reducción de la participación general.

23. El Grupo convino en que las verdaderas causas de la disminución del número de presentaciones para el Informe de las Naciones Unidas, y en particular la forma en que estas pueden diferir entre los países y las regiones, no han sido establecidas sobre la base de un estudio empírico minucioso. Por lo tanto, se sugirió la realización de una encuesta entre los Estados Miembros, prestando especial atención a los que no presentan informes, para establecer con mayor precisión las causas de la disminución de la participación. Sobre la base de su propia experiencia, los expertos intercambiaron opiniones acerca de las causas de la disminución de la tasa de participación. Entre esas causas podrían estar: la fatiga en la presentación de informes y distintas prioridades relacionadas con otras obligaciones de presentación de informes; problemas relacionados con las diferencias entre los sistemas nacionales de contabilidad y el formato del Informe de las Naciones Unidas y con los aspectos técnicos de su base de datos; falta de confianza en la información contenida en los informes nacionales debido a problemas relacionados con la comparabilidad, la rendición de cuentas y la credibilidad; falta de percepción de un beneficio o un valor añadido; y opiniones sobre la relevancia de la presentación de informes cuando la información sobre los gastos militares oficiales ya está al alcance del público. Además, es posible que la evolución del programa de las Naciones Unidas haya afectado el impulso político de la labor relacionada con los instrumentos tradicionales, como el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. También se observó que, si bien el instrumento ha sido reconocido como una medida de transparencia bien establecida, el carácter sensible de la información sigue siendo un factor que hay que tener en cuenta al evaluar las causas de la disminución de la participación. La Oficina de Asuntos de Desarme ha llevado a cabo actividades de divulgación con el fin de aumentar la participación. Sin embargo, hace frente a dificultades para mantener una red adecuada y actualizada de puntos de contacto nacionales.

D. Actividades de las entidades regionales y subregionales

24. El Grupo observó la importante función que han desempeñado algunas organizaciones regionales y subregionales en el intercambio de información sobre gastos militares mediante el mejoramiento de la rendición de cuentas con respecto a las realidades subregionales y las preocupaciones en materia de seguridad. El Grupo también tomó conocimiento con interés de la información sobre los acuerdos regionales y subregionales existentes que promueven la transparencia en cuestiones militares de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión de Naciones Suramericanas. El Grupo observó además que la OSCE utiliza los formatos del Informe de las Naciones Unidas a nivel regional.

25. El Grupo reconoció que la presentación de informes a la vez a las Naciones Unidas y a los instrumentos regionales refuerza el valor de ambos. Si bien los enfoques varían y se ha llegado a distintas etapas a nivel regional y subregional, se reconoció que las organizaciones regionales y subregionales, en su caso, tienen mucho que aportar para promover los objetivos del Informe de las Naciones Unidas y alentar una mayor participación de los Estados Miembros en su recopilación.

E. El uso de los formularios de presentación de informes

26. El Grupo analizó la utilización por los Estados Miembros de los actuales formularios de presentación de informes. Señaló que la presentación electrónica de informes por los Estados Miembros reduce considerablemente la carga de la Secretaría. En los últimos años, más del 80% de las comunicaciones han sido electrónicas. En el caso de los Estados Miembros que no introducen directamente los datos en la base de datos, los informes se escanean y se incorporan en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme.

F. Acceso a la información y los datos presentados

27. El Grupo evaluó la base de datos en línea de los informes sobre gastos militares que mantiene la Oficina de Asuntos de Desarme. La base de datos permite la organización de los datos por año de presentación, Estado o ejercicio económico. El Grupo observó la aclaración de la Oficina de Asuntos de Desarme en el sentido de que cuando los Estados Miembros no presentan electrónicamente sus informes debido a problemas técnicos, el proceso de incorporación de los datos lleva mucho tiempo, lo que afecta la calidad de la presentación y el acceso oportuno a los datos. El Grupo expresó su satisfacción por el instrumento de presentación de informes en línea y la base de datos electrónica creados por la Oficina y observó que persistían algunos problemas en cuanto a asegurar su mantenimiento y desarrollo constante a fin de garantizar su funcionamiento adecuado y la difusión oportuna y precisa de los informes presentados por los Estados Miembros. El Grupo invitó a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a considerar la posibilidad de aportar contribuciones voluntarias a la Oficina de Asuntos de Desarme para garantizar el mantenimiento y la actualización de los instrumentos electrónicos. La actualización del instrumento de presentación electrónica de informes y la base de datos podría incluir elementos que facilitarían la copia y la incorporación de los datos en la base de datos y permitieran que los Estados Miembros hicieran correcciones y revisiones de los datos ya presentados.

28. El Grupo observó que todos los informes del Secretario General desde 1981 están disponibles en las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas, mientras que los informes a partir de 2000 pueden consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en formato PDF.

G. Actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas

29. El Grupo celebra los constantes esfuerzos de la Secretaría para promover y apoyar el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Esos esfuerzos incluyen alentar a los Estados Miembros a que participen en el instrumento, preparar publicaciones y elaborar directrices de procedimiento para la recopilación de los informes nacionales, la reunión de datos nacionales anuales, recopilar los informes anuales del Secretario General y mantener y actualizar la base de datos de los gastos militares.

30. El Grupo también reconoció el papel de la Secretaría en el aumento de la conciencia y la familiaridad con el Informe entre los Estados Miembros. El Grupo recordó que entre 2002 y 2010, con el apoyo financiero y la cooperación de los Estados Miembros interesados, la Oficina de Asuntos de Desarme había organizado talleres prácticos regionales para promover el Informe en Ghana, Namibia, Indonesia, Kenya, Tailandia, el Senegal y el Perú. Los talleres ofrecieron una oportunidad de destacar el papel del Informe como medida global de fomento de la confianza y promover una participación más amplia de los Estados Miembros. Si bien la Oficina de Asuntos de Desarme no ha podido realizar talleres de este tipo desde 2011 debido a restricciones presupuestarias, el Grupo se pronunció a favor de reanudar esas actividades e invitó a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias con ese fin.

IV. Evolución del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

A. Aumento de la importancia y fortalecimiento y ampliación de la participación

31. El Grupo convino en la necesidad de intensificar los esfuerzos para ampliar la participación en el Informe de las Naciones Unidas, en particular mediante la concienciación. Los expertos mencionaron el papel que podrían desempeñar los funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas, incluido el Secretario General, en la promoción del Informe mencionando y destacando el Informe en las comunicaciones oficiales, incluidos los discursos, entrevistas y reuniones con funcionarios de alto nivel de los Estados Miembros. El Grupo examinó la forma en que la mejora del contenido del Informe de las Naciones Unidas podría realzar su importancia, lo que a su vez podría fomentar la participación.

32. El Grupo observó que la provisión de recursos adecuados para el funcionamiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la transparencia en cuestiones militares, incluidos el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, indicaría claramente a los Estados miembros la pertinencia constante de estos dos pilares de la labor de las Naciones Unidas en materia de medidas de fomento de la confianza.

33. El Grupo sugirió que la Secretaría actualizara, según procediera, el folleto informativo sobre el Informe de las Naciones Unidas para su difusión entre los Estados Miembros y elaborara además un módulo de capacitación en línea. Se sugirió también que la Oficina de Asuntos de Desarme podría organizar talleres técnicos para capacitar a los Puntos de Contacto Nacionales y los funcionarios nacionales competentes y responder a sus preguntas. La realización de esas actividades dependería de la disponibilidad de recursos, incluidas las contribuciones voluntarias.

34. El Grupo consideró la utilidad de examinar periódicamente el Informe de las Naciones Unidas a fin de garantizar su pertinencia y funcionamiento continuos.

B. Promoción del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares en los planos subregional, regional y nacional

35. El Grupo consideró la necesidad de crear mayor conciencia entre los responsables de la adopción de decisiones y los expertos a fin de promover la

participación de los Estados Miembros en el Informe de las Naciones Unidas. Examinó también la forma de alentar a los Puntos de Contacto Nacionales a participar activamente en la promoción del Informe a nivel nacional y en el contexto regional.

36. El Grupo debatió la necesidad de aumentar la cooperación entre la Oficina de Asuntos de Desarme y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales como una buena forma de promover la utilización del Informe de las Naciones Unidas.

C. Método de presentación de informes

37. El Grupo observó la práctica de algunos Estados Miembros de complementar los gastos militares con explicaciones de los datos presentados, incluidas notas sobre la cobertura de los datos, así como de suministrar información adicional sobre los presupuestos militares para los años siguientes y sobre la planificación de la defensa y sugirió que se alentara a los Estados Miembros a presentar de forma voluntaria, cuando proceda, explicaciones de los datos presentados.

38. El Grupo examinó el formulario normalizado actual y su versión simplificada. Los expertos acordaron mantener la estructura básica del Informe de las Naciones Unidas, alegando que un número importante de Estados Miembros podrían haber desarrollado procedimientos y prácticas utilizando la matriz a lo largo de los años y que los cambios radicales podrían ser contraproducentes en cuanto al aumento de la participación en el Informe de las Naciones Unidas.

39. El Grupo examinó opciones para cambiar la fecha límite para la presentación de informes anuales del 30 de abril a una fecha posterior. El Grupo destacó que, si bien debía alentarse a los Estados Miembros a presentar sus informes antes de la fecha límite, todas las comunicaciones serían bienvenidas, aunque se presentara tardíamente.

Puntos de Contacto Nacionales

40. El Grupo destacó la utilidad de la práctica actual de pedir a los Estados Miembros que presenten información sobre Puntos de Contacto Nacionales como parte de sus informes. Sin embargo, solo se dispone de información actualizada sobre los Puntos de Contacto Nacionales para los Estados Miembros que presentan informes periódicamente, con el resultado de que hay pocos de Puntos de Contacto Nacionales registrados. En este contexto, se sugirió que, a fin de facilitar la comunicación y fomentar la presentación de informes, la Oficina de Asuntos de Desarme debería solicitar activamente información sobre los Puntos de Contacto Nacionales de los Estados Miembros, entre otras cosas dirigiéndose a los puntos de contactos nacionales conocidos para otros instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas y enviando solicitudes de información a los Estados Miembros. También se sugirió que los Estados Miembros podrían proporcionar información sobre puntos de contacto nacionales en cualquier momento, y no solo a través de los informes nacionales.

41. El Grupo examinó la posibilidad de que las Misiones Permanentes nombraran personas de enlace en Nueva York para proporcionar información como medida adicional para facilitar la comunicación con la Oficina de Asuntos de Desarme. Se señaló que los Estados Miembros podían tener múltiples puntos de contacto, por ejemplo, en las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y en sus capitales. Esto podría ayudar a evitar situaciones en las que la solicitud de presentación de informes para el Informe de las Naciones Unidas no llegue a los que tienen acceso a los datos pertinentes. Además, para algunos Estados Miembros, la persona en Nueva York encargada de las cuestiones de control de armamentos es el

punto de contacto nacional, por defecto, y un punto de contacto nacional separado no tendría ningún valor añadido.

D. Modificaciones de los formularios de presentación de informes

42. El Grupo examinó las propuestas encaminadas a hacer que el Informe de las Naciones Unidas fuera más reconocible y fácil de usar. Se sugirió que se identificaran posibilidades para simplificar el Informe, en particular mediante la eliminación de los elementos que los Estados Miembros nunca utilizan. A fin de facilitar esta labor, se examinaron comunicaciones del período entre 2012 y 2016 para determinar qué tipos de información sobre los costos de los recursos (filas en el formato normalizado) se utilizaban rara vez o nunca. Se determinó que las columnas sobre “fuerzas estratégicas” (aunque se han presentado datos conexos en la línea “ojivas y bombas nucleares”) y “otras fuerzas militares” no se habían utilizado nunca entre 2011 y 2015.

43. Se sugirió que para evitar errores de interpretación no se incluyeran por defecto los ceros en la página inicial de la base de datos de los informes normalizados y se sustituyeran en cambio por casillas en blanco u otra indicación de “no se aplica”, asegurando que el cero sea una opción para indicar que el gasto en realidad es cero en un año determinado.

Grupos de fuerzas (encabezamientos de las columnas)

44. El Grupo examinó propuestas encaminadas a adaptar la matriz de presentación de informes a las prácticas actuales en la utilización y el funcionamiento de las fuerzas militares. Los expertos intercambiaron opiniones sobre diferentes puntos de vista acerca de la pertinencia de la columna de fuerzas estratégicas y el aumento de los recursos asignados a la guerra cibernética y las armas autónomas.

Costo de los recursos (encabezamientos de las filas)

45. El Grupo examinó la pertinencia de la presentación de informes de gastos destinados a pensiones militares como parte de los gastos militares de un Estado. Se consideró que las pensiones militares son el resultado de actividades militares anteriores y pueden representar una proporción significativa de los gastos militares de un Estado. Su inclusión en los informes nacionales sería necesaria para indicar que parte del total de los gastos militares no guarda relación con actividades militares actuales.

46. El Grupo examinó también propuestas encaminadas a introducir en el Informe de las Naciones Unidas nuevos elementos que permitan que los Estados Miembros proporcionen con carácter voluntario información sobre los elementos físicos para los que se utilizaron los recursos. En particular, se sugirió la inclusión de la opción de indicar el número de personas para cada una de las columnas en las filas relativas al personal (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4). El fundamento de esa medida era aumentar la participación proporcionando a los países una alternativa a la presentación de informes sobre los gastos militares si esa información podría resultar demasiado difícil debido a la insuficiencia de los sistemas de contabilidad financiera. En los casos en que se comunicaran los costos de los recursos y el número de personas aumentaría la utilidad del Informe de las Naciones Unidas, en consonancia con la resolución de la Asamblea General relativa a la información objetiva sobre cuestiones militares. Por otra parte, se sostuvo que la propuesta podría modificar el objetivo del Informe de las Naciones Unidas, aumentar la carga de la presentación

de informes para los Estados Miembros y, posiblemente, disuadir a algunos Estados Miembros de presentar informes. Además, aunque en algunos países este tipo de presentación de informes sería factible, en las regiones donde proliferan las tensiones y los conflictos sería poco probable que los Estados Miembros pudieran presentar esa información. Se sugirió que se podría alentar a los Estados Miembros a que, con carácter voluntario, incluyan información sobre personal u otros recursos militares físicos en las observaciones explicativas en sus informes.

Formulario de presentación de informes simplificado

47. Algunos expertos examinaron la posibilidad de añadir al formulario simplificado de presentación de informes columnas sobre el número de personas y sobre el gasto en fuerzas estratégicas.

El formato “otros”

48. El Grupo examinó la importancia del formato “otros”, habida cuenta de que, para algunos países, los sistemas nacionales de contabilidad difieren tanto de los formatos del Informe de las Naciones Unidas que la presentación de informes en esos formatos no es factible.

Informe “cero” sobre gastos militares

49. El Grupo examinó la cuestión del valor de los informes “cero” y estuvo de acuerdo sobre su relevancia. Se sugirió que las palabras “que no posee fuerzas armadas ni militares” se sustituyeran por “que no posee fuerzas militares”.

Cifra única para los gastos militares

50. El Grupo examinó la conveniencia de introducir la posibilidad de que los Estados Miembros informaran únicamente sobre el total de los gastos militares: el formato simplificado podría adaptarse a esos efectos; podría crearse un nuevo formulario de presentación de informes; el formulario del informe “cero” podría transformarse en un formato en que se incluiría el total de los gastos militares, incluida la opción de escribir cero.

Información adicional

51. El Grupo examinó la posibilidad de pedir a los Estados Miembros que incluyan toda o parte de la información siguiente: los gastos militares como porcentaje del producto interno bruto (PIB); los gastos militares como porcentaje del gasto total del Gobierno; los gastos militares per cápita; los gastos militares por personal militar en servicio activo. Se sugirió que algunos de estos datos podrían proporcionarse utilizando una página inicial estándar en que podría agregarse la fecha para todos los formatos, de manera voluntaria. Sin embargo, al mismo tiempo, el Grupo reflexionó acerca del riesgo de complicar la presentación de informes si se pide a los Estados Miembros que proporcionen datos adicionales como los mencionados. Esto podría oscurecer la finalidad del Informe de las Naciones Unidas e incluso desalentar la presentación de informes. El Grupo consideró como otra opción que se alentara a los Estados Miembros a presentar esos datos como parte de las observaciones explicativas.

E. Prestación de asistencia a los Estados Miembros para la presentación de informes sobre gastos militares

52. El Grupo reconoció que la Oficina de Asuntos de Desarme ha prestado asistencia técnica a los Estados Miembros que la solicitan para la preparación de los informes nacionales sobre gastos militares.

53. El Grupo señaló la importancia del fomento de la capacidad de los Estados Miembros en relación con la presentación de informes para el Informe de las Naciones Unidas. A este respecto, los expertos reconocieron la utilidad de ofrecer asistencia a los Estados Miembros que la soliciten con el fin de subsanar los impedimentos técnicos en los países que carecen de la capacidad necesaria para presentar informes. Esa asistencia y el fortalecimiento de la capacidad podían ser de distintos tipos, tales como cursos de capacitación del personal clave, módulos de capacitación en línea y apoyo *in situ*.

F. Perfeccionamiento de la base de datos sobre gastos militares

54. El Grupo reconoció la importancia de preservar la transparencia de los gastos militares como medida eficaz de fomento de la confianza. Para ello es necesario que los datos proporcionados por los Estados Miembros estén fácilmente al alcance de los Estados Miembros y del público.

55. El Grupo también expresó la opinión de que era necesario seguir perfeccionando y hacer que la base de datos sea más fácil de utilizar a fin de facilitar la inclusión oportuna y precisa de datos y aumentar la accesibilidad y la utilidad de los datos notificados.

56. El Grupo apoyó la idea de que la base de datos podría dar a los Estados Miembros la posibilidad de incluir vínculos electrónicos con su información de dominio público sobre el gasto militar, por ejemplo los documentos presupuestarios pertinentes del Gobierno. Ello contribuiría a una mayor transparencia y haría que la base de datos fuera más útil y más fácil de usar.

V. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

57. El Grupo constató que el mantenimiento y la promoción de la transparencia en los asuntos militares mediante la presentación de informes sobre gastos militares por los Estados Miembros ha sido el objetivo principal del Informe de las Naciones Unidas desde los años noventa. La transparencia en cuestiones militares es esencial para crear un clima de confianza entre los Estados Miembros, y contribuye así a aliviar la tensión internacional y a prevenir en consecuencia los conflictos. El Grupo subrayó la importancia de preservar el carácter voluntario de la presentación de informes sobre gastos militares por los Estados Miembros como un elemento importante para fomentar su constante y amplia participación.

58. El Grupo observó con preocupación que había seguido disminuyendo la presentación de informes en los últimos cinco años y recalcó la urgencia de detener y revertir ese proceso y de avanzar hacia el objetivo de la participación universal para aumentar la eficacia del Informe de las Naciones Unidas como medida de fomento de la confianza. Por consiguiente, el Grupo hizo hincapié en la necesidad de lograr una participación más amplia en el Informe de las Naciones Unidas y alentar a los Estados Miembros a presentar información.

59. El Grupo señaló la importante función que podían desempeñar las organizaciones regionales y subregionales en la ampliación de la participación en el Informe de las Naciones Unidas y exhortó a esas organizaciones a alentar a sus miembros a presentar información para el Informe.

60. El Grupo llegó a la conclusión de que las diferentes formas de presentación de informes deberían considerarse igualmente válidas.

61. Observando en particular que algunos Estados Miembros que no tienen fuerzas militares ni gastos militares habían presentado informes una sola vez, o solo algunas veces, el Grupo reafirmó la importancia de ampliar la participación en el instrumento y alentó a los Estados Miembros a que presentaran un informe “cero” anualmente.

62. El Grupo convino en que una definición común de “gastos militares” para los fines del Informe de las Naciones Unidas permite a los Estados Miembros especificar claramente la naturaleza de esos gastos y asegura una mayor comparabilidad de los datos presentados. El Grupo también consideró que la inclusión de explicaciones e información adicional, cuando proceda, aumenta el valor de los datos.

63. El Grupo reconoció la función que desempeñan los puntos de contacto en la comunicación entre los Estados Miembros y la Oficina de Asuntos de Desarme, así como la importancia de proporcionar detalles para los puntos de contacto, de preferencia al mismo tiempo que se presentan los informes.

64. El Grupo reconoció la importancia de prestar asistencia técnica, cuando la soliciten, a los Estados Miembros que no tengan la capacidad necesaria para presentar informes. El fortalecimiento de la capacidad podría revestir distintas formas, como sesiones de capacitación del personal clave, módulos de capacitación en línea y apoyo *in situ*. El Grupo invita a los Estados Miembros en condiciones de hacerlo a que apoyen esas actividades de manera voluntaria, incluso a nivel regional y bilateral.

65. El Grupo observó la función central de la Oficina de Asuntos de Desarme en el apoyo del funcionamiento continuo del Informe para mejorar la participación y lograr la universalidad.

B. Recomendaciones

66. Tras prolongadas e intensas deliberaciones sobre el examen y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y la mejora de su funcionamiento, el Grupo de Expertos hizo las siguientes recomendaciones.

67. A los efectos de informar sobre los gastos militares nacionales, el Grupo de Expertos recomienda que se siga haciendo referencia a la siguiente interpretación común de esos gastos: “Por gastos militares se entienden todos los recursos financieros que un Estado invierte en los usos y funciones de sus fuerzas militares. La información sobre los gastos militares representa un desembolso efectivo a precios corrientes y en moneda nacional”.

68. Los distintos elementos del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares siguen siendo válidos y deben mantenerse. El Grupo de Expertos recomienda un nuevo formulario para la presentación del total de los gastos militares solamente, denominado formulario de “cifra única” (en el anexo II del presente informe figura el esquema del formulario).

69. El Grupo de Expertos también recomienda que:

a) Los Estados Miembros participen anualmente en la presentación de informes para el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares con el fin de ampliar la participación en ese instrumento y contribuir de ese modo a mejorar la transparencia en cuestiones militares y a aumentar la confianza entre los Estados Miembros;

b) Se recuerde a los Estados Miembros que no poseen fuerzas militares la importancia de participar en el Informe de las Naciones Unidas y contribuir al fomento de la confianza mediante la presentación anual de un informe “cero”;

c) Se recuerde a los Estados Miembros que presenten sus informes antes de la fecha límite del 30 de abril a fin de asegurar la difusión oportuna de los datos y la información presentados al Informe de las Naciones Unidas: en ese sentido, los Estados Miembros deberían utilizar, según proceda, el formulario normalizado, su versión simplificada, su propio formato de presentación de informes, el formulario de “cifra única” o el formulario “cero”;

d) Se aliente a los Estados Miembros a que complementen, según el caso, sus informes con observaciones explicativas sobre los datos presentados a fin de explicar o aclarar las cifras incluidas en los formularios, por ejemplo, el total de los gastos militares como porcentaje del PIB, el gasto militar per cápita y por soldado, los principales cambios en relación con los informes anteriores y las circunstancias especiales y cualquier otra información adicional que refleje su política de defensa y sus estrategias y doctrinas militares. Además, se debería invitar a los Estados Miembros a que incluyan, cuando proceda, datos numéricos sobre el personal y el equipo en las observaciones explicativas;

e) Se invite a los Estados Miembros a proporcionar información sobre sus Puntos de Contacto Nacionales para los asuntos relacionados con el Informe de las Naciones Unidas, preferiblemente junto con la presentación anual, en el entendimiento de que esa información será mantenida y actualizada por la Oficina de Asuntos de Desarme y suministrada solamente a los Gobiernos;

f) Se aliente a los Estados Miembros, en particular a los Estados que no presentan informes, a participar en la encuesta que figura en el anexo I del presente informe a fin de contribuir a determinar con mayor precisión las causas de la disminución de la participación;

g) Además de proporcionar apoyo y asistencia a la Oficina de Asuntos de Desarme en el cumplimiento de las recomendaciones que se le han formulado, los Estados Miembros podrían considerar también la posibilidad de prestar, cuando se les solicite, apoyo directo a otros Estados Miembros con respecto a sus actividades relacionadas con el Informe de las Naciones Unidas.

70. El Grupo de Expertos recomienda que la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría realice las siguientes actividades:

a) Se dirija a los Puntos de Contacto Nacionales para alentarlos a presentar los informes nacionales. Además de las solicitudes formuladas en la nota verbal enviada anualmente a los Estados Miembros invitándolos a presentar sus informes, la Oficina debería enviar solicitudes separadas a los Puntos de Contacto Nacionales.

b) Siga mejorando la concienciación acerca del Informe de las Naciones Unidas y destaque la importancia de participar en él anualmente; a este respecto, deberían utilizarse en la mayor medida posible los centros regionales de la Oficina para promover la participación de los Estados Miembros en la presentación de informes sobre gastos militares al Secretario General;

c) Actualice su base de datos electrónica para abordar los desafíos existentes y asegurar su perfeccionamiento constante y su funcionamiento adecuado,

así como la difusión oportuna y precisa de los informes presentados por los Estados Miembros: hasta que se actualice la base de datos, los Estados Miembros que no ingresan directamente sus datos en la base de datos deberían escanear sus comunicaciones e incorporarlas en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme;

d) Envíe a principios de año a los Estados Miembros una nota verbal, junto con los formularios de presentación de informes y las notas explicativas, así como también recordatorios, incluidos, cuando proceda, recordatorios electrónicos, a los Puntos de Contacto Nacionales y las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas en Nueva York;

e) Siempre que se disponga de recursos financieros suficientes, y con el apoyo de los Estados Miembros interesados, la Oficina debería tratar de restablecer la práctica de organizar talleres y seminarios regionales, actualizar el folleto informativo sobre el Informe de las Naciones Unidas y elaborar un programa de capacitación en línea, que incluya instrucciones y directrices sobre la forma de preparar las comunicaciones, que se difundiría entre los Estados Miembros y se publicaría también en el sitio web de la Oficina;

f) Presente a la Asamblea General el informe anual consolidado del Secretario General que contiene los datos y la información sobre gastos militares presentada por los Estados Miembros.

71. Se reconocieron las consecuencias financieras de algunas de las recomendaciones del Grupo de Expertos encaminadas a mejorar el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares. Se reconoció que la aplicación de esas propuestas dependería de la disponibilidad de fondos dentro de los límites de los recursos existentes en la Oficina de Asuntos de Desarme o de contribuciones voluntarias.

72. Con respecto a la cuestión de establecer un examen periódico, el Grupo de Expertos recomienda que, a fin de garantizar la pertinencia y el funcionamiento continuos del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, debería considerarse un proceso de examen. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, la Asamblea General debería decidir el momento del próximo examen y la utilidad de establecer un proceso.

Anexo I

Cuestionario sobre la participación en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares

Como se describe en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, al que se adjunta el presente cuestionario, desde su creación en 1980, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han presentado anualmente informes sobre sus gastos militares para su inclusión en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Sin embargo, desde 2012 el número de Estados que presentan informes se ha reducido al 24%.

La Asamblea General dio al Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de Examinar el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares el mandato de proponer recomendaciones, en particular sobre la manera de fortalecer y ampliar la participación en la recopilación del Informe de las Naciones Unidas.

Con el fin de comprender mejor la tendencia a la disminución de la participación y la baja tasa de presentación de informes, el Grupo de Expertos Gubernamentales ha iniciado la distribución de la siguiente encuesta entre los Estados Miembros a fin de:

- a) Determinar las prioridades de los Estados Miembros en relación con la transparencia de los gastos militares;
- b) Determinar las causas de la falta de presentación de informes;
- c) Determinar los medios de promover la presentación de informes para el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, incluida la concienciación;
- d) Determinar los medios de mejorar el funcionamiento del informe.

La Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría recopilará las respuestas en un informe, cuyo objetivo será suministrar datos empíricos para seguir evaluando el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Ese informe se incluirá como anexo del informe que someterá el Secretario General a Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, para su consideración.

La información obtenida del cuestionario respetará el carácter confidencial de todos los datos y será utilizada únicamente para fines de investigación por la Oficina de Asuntos de Desarme. Además, no hay respuestas correctas o incorrectas en este cuestionario.

La participación en el cuestionario reviste suma importancia para la elaboración de un informe fiable sobre el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Muchas gracias por su colaboración.

Preguntas

1. ¿Presenta su país informes para el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares? Sí/No
2. ¿Presenta su país informes sobre gastos militares a organizaciones regionales o subregionales? Sí/No
3. ¿Cómo evaluaría usted el nivel de atención política y apoyo específico en su país en lo concerniente a la información sobre los gastos militares?

1	2	3	4	5
Muy insuficiente	Bajo	Relativamente suficiente	Suficiente	Alto

4. ¿Cuáles son las fuentes que prefiere utilizar su país para vigilar la evolución de los gastos militares en el mundo?
5. Si su país no presenta informes, ¿cuáles son las razones? Hay varias respuestas posibles.
 - El carácter voluntario de la presentación de informes.
 - Fatiga en la presentación de informes.
 - Problemas para determinar cuál entre las instituciones pertinentes del Gobierno de su país prepararía las comunicaciones.
 - Problemas para adaptar los sistemas nacionales de contabilidad a la plantilla de presentación de informes de las Naciones Unidas.
 - Falta de beneficios percibidos de la presentación de informes.
 - Problemas de seguridad relacionados con la publicación de datos sobre gastos militares.
 - Razones técnicas.
 - Otras (sírvese especificar): _____
6. ¿Cuáles son las propuestas de su país sobre medios de mejorar el funcionamiento del informe?

Anexo II

Informe de “cifra única” sobre el total de los gastos militares

El Gobierno de _____, con referencia a la resolución _____ de la Asamblea General, informa por la presente a las Naciones Unidas de que el total de los gastos militares en el ejercicio económico _____ fue de _____.

Moneda nacional y unidad de medida: _____

Punto de Contacto Nacional (para uso gubernamental solamente):

Organización

División/Sección

Teléfono _____ **Núm. de fax** _____ **E-mail** _____
